



9164

250

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES Y BROWNE, LARA Y ROSALES S.A.

421113

En Santiago, a 23 de Agosto de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra parte, la sociedad **BROWNE, LARA Y ROSALES S.A.**, RUT N°76.067.949-6, representada por don Alejandro Paulo Rosales Zifferblatt, cédula nacional de identidad N° 7.335.994-5, ambos domiciliados para estos efectos en **Nueva Tajamar N°482, Torre Sur, Oficina 705**, comuna de **Las Condes**, en adelante **ProTalent**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: La **Corporación** encarga a **ProTalent**, mediante este contrato, una jornada de capacitación al equipo de gestión del Centro de Aprendizaje denominado **El Desarrollo de Competencias de Liderazgo**.

SEGUNDO: La capacitación señalada se realizará en Módulos, cuyos objetivos específicos son:

- ✓ **MODULO I: Características de los Equipos de Alto Desempeño (EAD)**
 - Conocer y comprender los factores que determinan el alto desempeño en un equipo de trabajo, así como los aspectos que impiden a un equipo alcanzar el alto rendimiento.
 - Trabajar los factores bases del trabajo en equipo: Confianza Mutua y Comunicaciones Efectivas.
- ✓ **MODULO II: El Liderazgo de Personas y Equipos**
 - Identificar el estilo personal de Liderazgo ejercido actualmente, así como las consecuencias sobre el ambiente laboral, la motivación del equipo y el desempeño de las personas a cargo.
 - Practicar un Liderazgo equilibrado, orientado tanto al logro de los resultados como al desarrollo de los colaboradores.
- ✓ **MODULO III: Estrategia para Liderar Efectivamente un EAD**
 - Comprender las actividades Críticas para liderar equipos de trabajo en VSPT y desarrollar la capacidad para ejecutarlas exitosamente.
 - Practicar el Liderazgo Ejemplar para influir en su equipo e inspirar una visión compartida.

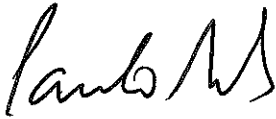
TERCERO: La capacitación señalada precedentemente se llevará a efecto los días **viernes 02 y sábado 03 de Septiembre de 2011** en el Hotel Casa Zapallar, ubicado en la comuna de Zapallar (V Región).

CUARTO: Por su parte **La Corporación**, pagará a **ProTalent** la suma de **\$2.000.000.- (Dos millones de pesos) IVA incluido**, por sus servicios. Una vez finalizada la capacitación, **ProTalent** deberá entregar la factura correspondiente, junto con un informe de la capacitación y listado de los participantes, documentos que deberán ser visados por la Directora de Educación y el Director de Administración y Finanzas de **La Corporación** para su posterior pago.

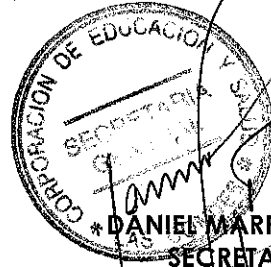
QUINTO: Por tratarse de un arrendamiento de servicios acogido a las normas del Código Civil, el valor por los servicios señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, no están afectos a cotizaciones previsionales, y en consecuencia, las partes declaran expresamente que no tendrán vínculo de subordinación y dependencia, de ninguna naturaleza, con **La Corporación**.

SEXTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y el otro en poder de **ProTalentos**.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.



ALEJANDRO P. ROSALES ZIFFERBLATT
p.p. BROWNE, LARA Y ROSALES S.A.



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don Alejandro Paulo Rosales Zifferblatt para representar a la sociedad Browne, Lara y Rosales S.A., consta en escritura pública de fecha 24 de Agosto de 2009, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.